

COMUNA DE TALA HUASI

DEPARTAMENTO PUNILLA
CARREGA NUÑEZ 74
TEL: 03541- 495633 C.P: 5153 CORDOBA



Tala Huasi 04 marzo 2026-

RESOLUCIÓN Nro 195/26

RENOVACIÓN CONTRATO DE COMODATO ESPACIO PATRULLA RURAL

VISTO:

El expediente 143/26 de fecha 26/02/2026.

La Resolución N° 88/20, que determinó el comodato de la propiedad lote 8 manzana F, designación catastral 43-02-09-011-000 Número de cuenta 23-04-1106055-7, ubicado en la calle Pucará 280, de la localidad de Tala Huasi, destinado al uso exclusivo para el funcionamiento de la Patrulla Rural de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Que dicho contrato se encuentra a punto de su finalización en el plazo.

Que es conveniente y necesario, continuar con el fortalecimiento de la seguridad rural de nuestra comuna.

Que en atención a lo expuesto resulta oportuno proceder a la renovación del comodato.

Y CONSIDERANDO:

La oportunidad, mérito y conveniencia de seguir contando con una patrulla Rural en nuestra comuna y lo establecido en la Ley 8102 en su art. 200 inc. 8, por lo que debe procurarse la renovación del contrato de comodato en los mismos términos y condiciones que el firmado el 19 de febrero 2021, por un nuevo plazo de cinco años a partir de la finalización del anterior.-

Sin que ello implique cesión de dominio, ni transferencia de titularidad, manteniéndose la Comuna de Tala Huasi como única titular registral de la propiedad, reservándose la facultad de restitución para el momento que así lo disponga.

POR ELLO: Comisión Ejecutiva Comunal

RESUELVE:

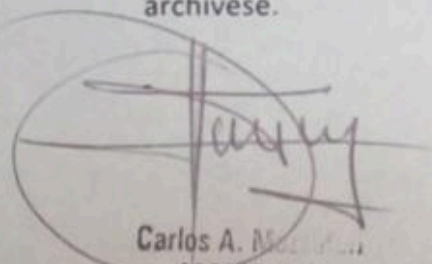
ARTÍCULO 1º: Autorícese al Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva Comunal, en este momento representada por el Sr. Marcelo Mainardi, a la firma de la renovación del comodato del inmueble lote 8 manzana F, designación catastral 43-02-09-011-000 Número de cuenta

23-04-1106055-7, ubicado en la calle Pucará 280, de la localidad de Tala Huasi, inscripto al

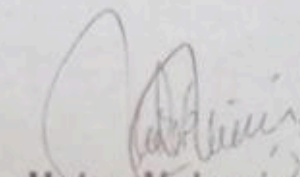
Registro general de la Pcia. bajo la matrícula N° 547.600, destinado al uso exclusivo para el funcionamiento de la Patrulla Rural de la Policía de la Provincia de Córdoba, bajo los mismos términos y condiciones que el firmado el 19 de febrero 2021, por un plazo de cinco años a partir de la finalización del anterior.

Sin que ello implique cesión de dominio, ni transferencia de titularidad, manteniéndose la Comuna de Tala Huasi como única titular registral de la propiedad, reservándose la facultad de restitución para el momento que así lo disponga

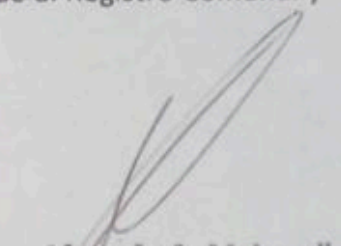
ARTÍCULO 2º: De forma, Comuníquese, publíquese., dese al Registro Comunal y archívese.



Carlos A. Mainardi
SECRETARIO
Comuna Tala Huasi



Marta Mainardi
TESORERA
COMUNA DE TALA HUASI



Marcelo A. Mainardi
PRESIDENTE
COMUNA DE TALA HUASI